Informe de Resumen Legislativo

Transporte e infraestructuras

Este Informe de resumen legislativo destaca las medidas de política de Transporte e Infraestructura que recibieron una audiencia pública en un comité de política durante la sesión legislativa ordinaria del 2023. El informe está organizado por subtemas e incluye el número de la medida; el estado de la medida: decretada [✓] o no decretada [✗]; y una breve descripción de la medida.

Subtemas de Transporte e infraestructuras:

- Vehículos Todoterreno
- Aviación
- Bicicletas y Peatones
- Puentes
- Conductores y Vehículos de Motor
- Vehículos Eléctricos
- Combustibles y el Suministro de Combustible
- Transferencias Jurisdiccionales
- Estacionamiento
- Puertos y Marina
- Ferrocarril - Mercancías y Pasajeros
- Carreteras y Autopistas
- Impuestos y Tarifas de Transporte
- Tránsito
- Aplicación de Las Normas de Tráfico
- Concesionarios y Desmanteladores de Vehículos

Vehículos Todoterreno

SB 888	✗	Habría requerido que las personas de 15 años o más llevaran y presentaran tanto un permiso de operador de vehículos todoterreno como una licencia de conducir para operar vehículos todoterreno de clase IV y algunos de clase II en terrenos públicos.
SB 889	✓	Aumenta el peso máximo y disminuye la anchura máxima de los vehículos todo terreno de la clase IV; modifica las definiciones de "Class I all-terrain vehicle" (vehículo todo terreno de la clase I) y "Class IV all-terrain vehicle" (vehículo todo terreno de la clase IV) para hacer referencia al diseño destinado únicamente al uso fuera de la carretera.
HB 2796	✗	Habría ampliado el uso de las rutas de acceso para vehículos todo terreno, y la revisión por parte del Comité Asesor de Rutas de Acceso a Carreteras para Vehículos Todo Terreno, a las carreteras de condado, sujeto a las determinaciones finales tomadas por los organismos de gobierno del condado.
HB 3248	✗	Habría permitido el uso de vehículos todo terreno de clase I, clase III y clase IV en carreteras que no sean interestatales si los vehículos cumplen las normas de equipamiento especificadas y están diseñados para su uso en carretera.

Aviación

HB 2269 A	✗	Habría sustituido determinadas tarifas legales de aeronaves, pilotos y aeropuertos por la autorización al Departamento de Aviación para establecer las tarifas mediante norma y ajustarlas a la inflación con carácter bienal.
HB 2834	✓	Prohíbe a los gobiernos locales conceder derechos exclusivos a un operador para desarrollar o controlar operaciones de vertiport dentro de sus jurisdicciones.
HB 3058	✓	Encarga al Departamento de Aviación que estudie y desarrolle un plan de inversiones estratégicas para la resiliencia de los aeropuertos y presente el informe a la Asamblea Legislativa antes del 1 de enero del 2024.
HB 3257	✗	Habría establecido un grupo de tarea sobre Aeronaves Eléctricas para estudiar cuestiones relacionadas con la facilitación del uso y la proliferación de aeronaves eléctricas en Oregón.
HB 3551	✗	Habría aumentado el peso máximo de corte para la elegibilidad de las aeronaves para una valoración del 60 por ciento para la tributación de la propiedad como propiedad móvil de las empresas de transporte aéreo.

Bicicletas y Peatones

SB 445	✗	Habría establecido el fondo de subvenciones para la seguridad del tráfico rural con el fin de conceder subvenciones a ciudades de menos de 15,000 habitantes para la instalación y mejora de dispositivos de control del tráfico y cruces peatonales.
HB 2099	✓	Modifica las provisiones del programa de subvenciones "Rutas Seguras a las Escuelas" para permitir que el Departamento de Transporte de Oregón reduzca el requisito de dinero en efectivo por norma, amplíe la priorización de proyectos a una distancia de dos millas de las escuelas, y amplíe la priorización de proyectos a las escuelas que sirven a los grados 1 al 12. **Nota:** Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.
HB 3113 A	✗	Habría asignado $10 millones del fondo general para el bienio 2023-2025 para mejorar la seguridad y aumentar el acceso a caminar, andar en bicicleta y el tránsito en las carreteras estatales que sirven como calles principales de la comunidad.

Puentes

SB 431	✕	Habría asignado 125 millones de dólares del Fondo General al Puerto de Hood River para construir el Proyecto de Sustitución del Puente Interestatal Hood River-White Salmon.
SB 815	✕	Habría asignado 6 millones de dólares del Fondo General al Puerto de Cascade Locks para el refuerzo sísmico de "Bridge of the Gods" (Puente de los Dioses).
HB 2098	✕	Habría exigido al Departamento de Transporte de Oregón que estudiara el desarrollo de normas uniformes para la altura y las marcas de los reductores de velocidad. Habría, con las enmiendas propuestas, fijado en el 6.3 mil millones de dólares el costo máximo del proyecto de Reemplazo de Puentes de la Interestatal 5 y comprometido mil millones de dólares en capacidad de fianzas durante los próximos cuatro bienios para financiar la parte del proyecto correspondiente a Oregón. **Nota:** HB 5005 (2023) incluye provisiones por valor de mil millones de dólares en bonos de Obligación General para financiar el Proyecto de Sustitución de Puentes de la Interestatal 5.
HB 2137 A	✕	Habría establecido el Grupo de Tarea del Puente del Río Willamette para estudiar las opciones de financiación y construcción de un puente adicional sobre el río Willamette que conecte los condados de Polk y Marion.
HB 2781	✕	Habría autorizado la formación de un distrito de puentes, formado por los condados de Benton, Marion, Polk y Yamhill, para la planificación, construcción y gestión de puentes en la zona sobre el río Willamette.
HB 3301	✕	Habría autorizado al condado de Multnomah a formar un plan maestro y un distrito de servicios para los puentes que cruzan el río Willamette en el área metropolitana de Portland, y a cobrar una tarifa anual de servicios a los residentes adultos del condado.
HB 3323	✕	Habría asignado 300 millones de dólares del Fondo General al condado de Multnomah para el proyecto del puente Burnside preparados para terremotos.
HB 3622 A	✕	Se habría comprometido a invertir 20 millones de dólares en el proyecto de sustitución del puente interestatal Hood River-White Salmon, 6 millones de dólares en el proyecto de refuerzo sísmico del puente "Bridge of the Gods" y 20 millones de dólares en el proyecto del puente Burnside preparado para terremotos. **Nota:** La financiación para el reemplazo del puente interestatal Hood River-White Salmon y el proyecto del puente Burnside preparado para terremotos se incluyó en HB 5030 (2023).

Conductores y Vehículos de Motor

SB 72 ✗ Habría establecido el grupo de tarea de modernización del DMV para estudiar opciones para expandir el número de servicios ofrecidos a través de proveedores privados.

HB 2099 ✓ Revisa los estatutos relacionados con los privilegios de conducción comercial en concordancia con la ley federal. Aclara la autoridad del Departamento de Transporte de Oregón para conceder permisos y licencias de conducir temporales; modifica las disposiciones para la suspensión permanente de los privilegios de conducir comerciales; y aclara la definición de "qualified provider" (proveedor calificado) para los exámenes de conducir.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 2100 ✓ Aumenta las tarifas máximas para varios servicios y documentos relacionados con los privilegios de conducir, la propiedad de vehículos y el registro de vehículos, proporcionados por el Departamento de Transporte de Oregón, y aumenta la tarifa máxima que las agencias de vehículos pueden cobrar por el procesamiento de documentos.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 2951 ✗ Habría dirigido el Departamento de Transporte de Oregón para establecer un programa de subsidios para cursos de educación de seguridad vial realizados en español.

HB 3080 ✓ Requiere que el Departamento de Transporte de Oregón adopte normas para permitir que las agencias de vehículos y las instituciones financieras presenten títulos de vehículos relacionados con las ventas de vehículos electrónicamente y permite a las agencias mantener registros de títulos en formato electrónico.

HB 3556 ✗ Habría dirigido el Departamento de Transporte de Oregón para realizar un estudio de las cuestiones relacionadas con los vehículos de recreación abandonados y presentar los resultados a los comités legislativos.

Vehículos Eléctricos

SB 582 ✓ Requiere que la Junta de Electricidad y Ascensores apruebe el Programa de Capacitación en Infraestructura de Vehículos Eléctricos (EVITP por sus siglas en inglés) como cumplimiento de las normas de educación continua, y requiere que la Oficina de Trabajo e Industrias ponga a disposición subsidios para reembolsar a las personas que completen el EVITP. Requiere que una agencia estatal que autorice fondos para la instalación de un sistema de carga de vehículos eléctricos utilice al menos un electricista que posea la

certificación EVITP y, si el sistema de carga de vehículos eléctricos suministra 25 kilovatios o más, que al menos el 25 por ciento de los electricistas posean la certificación EVITP. (**El proyecto de ley también se incluye en** el informe resumido legislativo sobre Energía y Medio Ambiente)

HB 2571 A ✗ Habría dirigido el Departamento de Calidad Medioambiental para establecer un programa para proporcionar descuentos a las personas que compran bicicletas eléctricas. (**El proyecto de ley también está incluido en** el informe resumido legislativo sobre energía y medio ambiente)

HB 2613 ✗ Habría asignado 30 millones de dólares del Fondo General al Departamento de Calidad Medioambiental para depositarlos en el Fondo de Incentivos de Cero Emisiones con el fin de ofrecer descuentos por la compra de vehículos eléctricos.

HB 2614 ✗ Habría exigido a las empresas de redes de transporte que cumplieran o superaran determinados objetivos en cuanto al porcentaje de millas recorridas por vehículos de cero emisiones. Habría establecido el Fondo de Electrificación del Transporte Compartido y dirigido al Departamento de Calidad Medioambiental a establecer un programa de incentivos financieros para la compra o alquiler de vehículos de cero emisiones. (**El proyecto de ley también se incluye en** el informe resumido legislativo sobre energía y medio ambiente)

HB 2700 ✗ Habría hecho tractores agrícolas eléctricos elegibles para descuentos de hasta $ 2,500 a través de Oregon Clean Vehicle Rebate Program. (**El proyecto de ley también se incluye en** el informe resumido legislativo sobre Energía y Medio Ambiente)

HB 2714 A ✗ Habría dirigido el Departamento de Calidad Medioambiental para establecer un programa para proporcionar descuentos para la compra de vehículos elegibles de trabajo medio o pesado de cero emisiones. (**El proyecto de ley también se incluye en** el informe resumido legislativo sobre energía y medio ambiente)

HB 3257 ✗ Habría establecido un grupo de tarea sobre aeronaves eléctricas para estudiar cuestiones relacionadas con la facilitación de aeronaves eléctricas en Oregón.

HB 3550 ✓ Exige que las agencias estatales que adquieran vehículos ligeros después del 1 de enero del 2025 adquieran únicamente vehículos de cero emisiones, excepto en los casos en que un vehículo de este tipo no sea viable para el uso previsto para el vehículo.

Combustibles y el Suministro de Combustible

HB 2099 ✓ Añade el gas de petróleo licuado al estatuto de los combustibles de uso y revisa los volúmenes de gas natural comprimido, gas de petróleo licuado, gas natural licuado e hidrógeno para la imposición de los combustibles de uso.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 2289 ✓ Actualiza las referencias a la normativa federal aplicable en los estatutos que especifican un porcentaje requerido de etanol en la gasolina vendida u ofrecida a la venta en Oregón.

HB 2426 ✓ Permite que las estaciones de servicio minoristas utilicen hasta la mitad de sus surtidores como dispositivos de autoservicio y autoriza al Jefe de Bomberos del Estado a imponer sanciones civiles en caso de infracción.

HB 3260 ✓ Permite, hasta el 2 de enero del 2029, el autoservicio de gasolina en una única estación de servicio de la ciudad de Detroit, en el condado de Marion, que se vio directamente afectada por los incendios forestales del 2020.

HB 3550 ✓ Dirige al Departamento de Servicios Administrativos a utilizar biocombustibles, o electricidad derivada de biocombustibles, en lugar de diesel para nuevas instalaciones o maquinaria.

Transferencias Jurisdiccionales

HB 2756 A ✗ Habría dirigido al Departamento de Transporte de Oregón (ODOT por sus siglas en inglés) para mejorar la parte de Hall Boulevard situado dentro de la ciudad de Tigard y para transferir la jurisdicción a la ciudad de Tigard una vez que las mejoras se han completado. Habría asignado 50 millones de dólares al ODOT para los costos relacionados con las mejoras.

HB 2793 ✓ Dirige al Departamento de Transporte de Oregón (ODOT) la creación del Comité Consultivo de Transferencia Jurisdiccional (JTAC). Dirige al JTAC a revisar las carreteras que podrían pasar de un propietario a otro y a entregar una lista propuesta al Comité Conjunto de Transporte para crear proyectos de ley que realicen los cambios propuestos. Proporciona dinero del Fondo Estatal de Carreteras a ODOT para el programa

Estacionamiento

SB 785 ✓ Establece que una persona puede estacionar un vehículo en un espacio regulado por un estacionamiento fuera de servicio a menos que se publique un aviso que prohíba el estacionamiento, y especifica que una persona no puede

ser multada si el vehículo está legalmente estacionado en el espacio cuando se prohíbe el estacionamiento en el espacio.

HB 2777 ✗ Habría autorizado a una ciudad o condado a imponer un recargo de incentivo al transporte público sobre el importe de las multas por infracciones de los códigos de estacionamiento de vehículos de motor del gobierno local.

HB 3202 ✗ Habría requerido que las instalaciones de iluminación exterior en terrenos públicos o construidas para proyectos que reciban fondos estatales, incluidos los estacionamientos, utilicen cantidades mínimas de iluminación y dispositivos de iluminación blindados.

Puertos y Marina

SB 814 ✓ Permite que un puerto público de carga o de pasajeros en Oregón coordine, llegue a un acuerdo y ejecute cualquier acción con la autoridad del puerto con otro puerto, incluidos los miembros de la Asociación de Terminales Marítimas del Noroeste.

SB 949 ✗ Habría autorizado a un puerto a cobrar a los organismos públicos una parte del costo de la eliminación de sedimentos de las aguas portuarias cuando un organismo público posea o controle una alcantarilla, arroyo u otro curso de agua que haya vertido en las aguas portuarias durante el año natural anterior al año de la evaluación.

HB 2099 ✓ Permite al Departamento de Transporte de Oregón conceder subvenciones en el marco del programa Conectar Oregón cuando haya al menos 50 millones de dólares disponibles en el fondo.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 3382 ✓ Permite a los gobiernos locales adoptar excepciones a los objetivos de planificación del uso del suelo relacionados con los recursos estuarinos para los proyectos propuestos de mantenimiento y mejora del puerto en el Puerto Internacional de la Bahía de Coos. (**El proyecto de ley también está incluido en** el Informe resumido de legislación sobre recursos naturales)

HCR 20 ✓ Conmemora el 150 aniversario de la apertura de las esclusas de Willamette Falls.

Ferrocarril - Mercancías y Pasajeros

SB 14 A ✗ Habría dirigido al Departamento de Transporte de Oregón (ODOT) a estudiar opciones para expandir el servicio ferroviario de pasajeros en Oregón y presentar los resultados en un informe a la Asamblea Legislativa. Habría

autorizado al ODOT a entrar en acuerdos con otras jurisdicciones en relación con el transporte terrestre de ultra-alta velocidad dentro del Corredor Ferroviario Cascades, siempre que dichos acuerdos incluyeran el servicio de pasajeros a Eugene.

Nota: Provisiones introducidas como parte de HB 2691 (2023) y SB 14 (2023), que no se promulgaron.

SB 16 ✓ Expande el uso autorizado del fondo Estatal de Rehabilitación Ferroviaria para incluir proyectos que aumenten la capacidad, mejoren la seguridad, reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y proporcionen fondos de contrapartida estatales para aprovechar la financiación federal discrecional de subsidios para proyectos ferroviarios, y requiere la presentación de un informe bienal al Comité Conjunto de Transporte sobre los gastos del Fondo.

SB 846 ✗ Habría dirigido a Metro a realizar un estudio de los corredores ferroviarios dentro de los límites del distrito, incluyendo un inventario de los corredores y una determinación de la viabilidad de su uso para transportar trenes de pasajeros.

HB 2096 A ✗ Habría eliminado los niveles basados en la longitud de las vías o la propiedad pública de los ferrocarriles que establecen distinciones entre los tipos de ferrocarriles de línea corta para determinar la cantidad de créditos tributarios permitidos para los proyectos de rehabilitación.

Nota: HB 3406 (2023) incluye versiones modificadas de las disposiciones de esta medida.

HB 2099 ✓ Permite que el Departamento de Transporte de Oregón conceda subsidios en el marco del programa Conectar Oregón cuando haya al menos 50 millones de dólares disponibles en el Fondo.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 2662 A ✗ Habría establecido al grupo de tarea “Willamette Valley Commuter Rail” para estudiar la posible expansión de la línea de tren de pasajeros “Westside Express Service” a Salem, y dirigiría al grupo de tarea a presentar un informe a la Asamblea Legislativa antes del 15 de septiembre del 2024.

HB 2691 ✗ Habría autorizado al Departamento de Transporte de Oregón a entrar en acuerdos con otras jurisdicciones en relación con el transporte terrestre ultrarrápido dentro del corredor ferroviario Cascades, siempre que dichos acuerdos incluyeran el servicio de pasajeros a Eugene.

Nota: Provisiones introducidas como parte de HB 2691 (2023) y SB 14 (2023).

HB 2692 ✗ Habría dirigido al Departamento de Transporte de Oregón a trabajar con el Departamento de Transporte del Estado de Washington y el Ministerio de

Transporte e Infraestructuras de la Columbia Británica para desarrollar planes para operar y financiar el transporte ferroviario.

HB 3477 ✗ Habría eliminado los niveles basados en la longitud de las vías o en la propiedad pública de los ferrocarriles que establecen distinciones entre tipos de ferrocarriles de línea corta para determinar la cantidad de crédito tributario permitido para proyectos de rehabilitación.

Nota: Provisiones introducidas como parte de HB 2096 (2023).

Carreteras y Autopistas

SB 445 ✗ abría creado el fondo de Subsidios para la Seguridad del Tráfico Rural, destinado a conceder subsidios a ciudades con una población inferior a 15,000 habitantes para la instalación y mejora de dispositivos de control del tráfico y pasos de peatones.

HB 2096 A ✗ Habría concedido permiso a las autoridades viales para permitir que una persona opere un vehículo como parte de un desfile que de otro modo está prohibido operar en la carretera, siempre que cumpla con los límites federales y estatales de peso y tamaño.

Nota: HB 3406 (2023) incluye versiones modificadas de las provisiones de esta medida.

HB 2099 ✓ Revisa la Cuenta de Pequeñas Ciudades para especificar que el dinero puede usarse en carreteras para elementos de proyectos requeridos para el cumplimiento de la ley federal o estatal, y aclara que todo el dinero disponible en la Cuenta debe gastarse.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 2101 ✓ Dirige al Departamento de Transporte de Oregón la asignación de 35 millones de dólares al año para sustituir los fondos federales de transporte de superficie recibidos por los gobiernos locales sobre la base de dólar por dólar para proporcionar flexibilidad en el uso de esos fondos.

HB 3202 ✗ Habría exigido que las instalaciones de iluminación exterior en terrenos públicos o construidas para proyectos que reciban fondos estatales, incluidas las autopistas, utilicen cantidades mínimas de iluminación y dispositivos de iluminación protegidos.

Impuestos y Tarifas de Transporte

HB 2096 A ✗ Habría revisado los requisitos del Estudio de Asignación de Costos de Autopistas para incluir un análisis del período de estudio más reciente a fin de

determinar la exactitud de los resultados publicados. Habría dirigido el Departamento de Servicios Administrativos para presentar un informe de análisis de las tres últimas iteraciones del estudio para evaluar la parte proporcional de los ingresos pagados por los usuarios de cada clase de vehículo.

Nota: HB 3406 (2023) incluye versiones modificadas de las provisiones de esta medida.

HB 2099 ✓ Especifica que, a efectos del uso de combustible, no se requiere una licencia válida si el impuesto por todo el combustible utilizado se paga en el momento de la venta, o si una persona está sujeta a una tarifa de peso-milla o tarifa plana.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 2100 ✓ Aumenta las tarifas máximas para varios servicios y documentos relacionados con los privilegios de conducir, la propiedad de vehículos y el registro de vehículos, proporcionados por el Departamento de Transporte de Oregón. Aumenta la tarifa máxima que pueden cobrar las agencias de vehículos por la tramitación de documentos.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 2269 A ✗ Habría sustituido determinadas tarifas legales de aeronaves, pilotos y aeropuertos por la autorización al Departamento de Aviación para establecer las tarifas por norma y ajustarlas a la inflación cada dos años.

HB 2777 ✗ Habría autorizado a una ciudad o condado a imponer un recargo de incentivo al transporte público sobre el importe de las multas por infracciones de los códigos de estacionamiento de vehículos de motor del gobierno local.

HB 3297 ✗ Habría hecho obligatoria la participación en el cargo por uso de la carretera por milla para los vehículos de pasajeros con modelos del año 2028 o posteriores con MPG de 30 o más, a partir del 1 de julio del 2027. Habría hecho obligatoria la participación en el cargo por uso de la carretera por milla para los vehículos con modelos del año 2036 o posteriores con MPG de 20 o más, a partir del 1 de julio del 2035.

HB 3551 ✗ Habría aumentado el peso máximo de corte para la elegibilidad de las aeronaves para una valoración del 60 por ciento para la tributación de la propiedad como propiedad móvil de las empresas de transporte aéreo.

Tránsito

HB 3170	✗	Habría dirigido al Departamento de Transporte de Oregón a revelar información personal a los distritos de transporte masivo con el fin de investigar y hacer cumplir las ordenanzas del distrito de transporte masivo.
HB 3224 A	✗	Habría dirigido al Distrito de Tránsito Masivo del Área de Salem a colaborar con el Departamento de Transporte de Oregón, el Departamento de Calidad Medioambiental y la Ciudad de Salem para estudiar la viabilidad de desarrollar un sistema de tranvía ferroviario, y a informar a la Asamblea Legislativa antes del 1 de enero del 2025

Aplicación de las Normas de Tráfico

SB 422	✗	Habría permitido a los conductores de motocicletas circular entre carriles de tráfico en determinadas condiciones.
HB 2095	✓	Autoriza a todas las ciudades a utilizar voluntariamente el radar fotográfico si la ciudad paga los costos de operación de hacerlo; elimina el número de horas por día que el radar fotográfico se puede utilizar en cualquier lugar; expande la autoridad de las ciudades para establecer velocidades designadas para ciertas calles residenciales a una velocidad de hasta 10 millas por hora más baja que la velocidad estatutaria.
HB 2099	✓	Permite a los pesadores y motor “carrier enforcement officers” presentar pruebas en los juicios en lugar de la presencia de un fiscal de la ciudad o del distrito en los juicios en los que el pesador o el agente haya emitido la multa. **Nota:** Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.
HB 3188	✓	Expande la autoridad del Departamento de Transporte de Oregón para permitir que el condado de Marion designe velocidades en ciertas carreteras dentro de la jurisdicción del condado.
HB 3374	✗	Habría sustituido las referencias legales “vehicle accident” (accidente de vehículo) y “vehicle collision” (colisión de vehículo) por el término “vehicle crash” (choque de vehículo).
HB 3438	✗	Habría permitido a los vehículos de motor para jalar un segundo trailer bajo ciertas condiciones.

Concesionarios y Desmanteladores de Vehículos

HB 2099	✓	Modifica las tarifas de determinados certificados para las agencias, los desmanteladores, las grúas y los transportistas de vehículos; limita a 10 el

número de placas o dispositivos especiales de transportista de vehículos para los titulares de certificados de transportista de vehículos; prohíbe el uso de la placa de transportista de vehículos fuera del Estado de Oregón.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 2100 ✓ Aumenta la tarifa máxima que cobran las agencias de vehículos por la tramitación de documentos de $150 a $250 para las agencias que utilizan integradores (una persona que entra en contrato con el Departamento de Transporte de Oregón para tramitar documentos), o de $115 a $200 para las agencias que no utilizan integradores. Aumenta la cantidad pagada por un concesionario a un integrador de 25 a 35 dólares.

Nota: Esta medida es un proyecto de ley ómnibus que también incluye otras provisiones.

HB 2787 ✗ Habría dirigido el Departamento de Transporte de Oregón (ODOT) para notificar a las agencias de vehículos cuando ODOT descubre que los documentos o tarifas presentadas por una agencia como parte del proceso de registro o titulación faltan o están incompletos.

HB 2790 ✗ Habría dirigido al Departamento de Transportes de Oregón (ODOT) a avisar con dos días de anticipación a las agencias de vehículos o desmanteladores antes de inspeccionar los registros, excepto en los casos en que el ODOT estuviera respondiendo a una queja.

HB 3080 ✓ Requiere que el Departamento de Transporte de Oregón adopte normas para permitir que las agencias de vehículos y las instituciones financieras presenten títulos de vehículos relacionados con las ventas de vehículos electrónicamente y permite a las agencias mantener registros de títulos en formato electrónico.

HB 3556 ✗ Habría dirigido al Departamento de Transporte de Oregón a estudiar las cuestiones relacionadas con los vehículos de recreación abandonados y presentar el informe a la Asamblea Legislativa antes del 15 de septiembre del 2024.

HB 3583 ✓ Especifica que el miembro de la Junta Estatal de Grúas que representa a las fuerzas policiales puede ser el jefe de policía o el sheriff del condado.

Personal
Patrick Brennan, Analista legislativo

Oficina de Política Legislativa e Investigación

Capitolio del Estado de Oregón | (503) 986-1813 | www.oregonlegislature.gov/lpro

Tenga en cuenta que la Oficina de Política Legislativa e Investigación proporciona investigación centralizada y no partidista y análisis de temas para el poder legislativo de Oregón. La Oficina de Política Legislativa e Investigación no proporciona asesoramiento jurídico. Los resúmenes legislativos contienen información general actualizada desde la fecha de su publicación. Las medidas adoptadas posteriormente por los poderes legislativo, ejecutivo o judicial pueden afectar a su exactitud.